

**COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA**



**JIMÉNEZ-PARDO CIA. LTDA.**

Loja, 02 de Octubre del 2012

**Dra.**

Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

Ciudad.

De mis consideraciones:

*Abierta p/ la Inscripción en el Registro de Participaciones 2012, 11, octubre 2012*  
*D. Sorreiciento Revisar 2012-10-04*

Yo Hernán Torres, en mi calidad de Gerente de la Compañía "Jiménez - Pardo" ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico que en la Compañía Jiménez- Pardo se ha realizado la **Sesión de Participaciones** que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE
Esteban	Bolívar Estálin	#30 ✓	\$30.00 ✓	<b>INVERSIÓN</b>
Efraín	Saritama	participaciones	dólares,	Nacional
Sánchez	Ordóñez	Valor Nominal	valor total	
Marca ✓	C.C	de c/acción		
C.C	<b>1104337371</b>	& 1.00 dólar ✓		
<b>1900236835</b>				

Se deja constancia que la presente Cesión de de Participaciones, se halla inscrita en el libro de socios y participaciones con fecha 22 de agosto del año 2012, se adjunta la escritura pública de cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente sesión de participaciones.

Atentamente:

*1900236835*

*[Signature]*  
 Sr. Hernán Torres  
**Gerente general de la compañía**  
 00913903268



Dirección: Azuay entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto  
 Teléfono: 086879096

*2695112*

**COPIA**



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 CUANTIA: \$ 30.00

3

4 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del  
5 Ecuador, el día de hoy, veintidós de agosto de dos mil doce, ante mí,  
6 doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del  
7 Cantón Loja, comparecen: por una parte el señor ESTEVAN  
8 EFRAIN SANCHEZ MARCA, de estado civil soltero; y por otra  
9 parte, el señor BOLIVAR ESTALIN SARITAMA ORDOÑEZ, de  
10 estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
11 de edad, capaces según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores  
12 de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a  
13 quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de  
14 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del  
15 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras  
16 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de  
17 Participaciones, de conformidad con las clausulas siguientes:  
18 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración  
19 del presente instrumento público, por una parte el señor ESTEVAN  
20 EFRAIN SANCHEZ MARCA, en calidad de CEDENTE y, por  
21 otra parte, el señor BOLIVAR ESTALIN SARITAMA  
22 ORDOÑEZ, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son  
23 ecuatorianos, mayores de edad y sin impedimentos legales para  
24 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)  
25 Mediante Escritura Pública de fecha doce de junio del dos mil ocho,  
26 celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Loja se constituyó la



1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ  
2 PARDO CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el  
3 Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías, el  
4 dieciocho de julio del dos mil ocho, bajo la partida número  
5 quinientos setenta y siete, y anotada en el repertorio con el número  
6 dos mil ciento treinta y tres, juntamente con la resolución  
7 Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número cero  
8 ocho punto LICLZCH punto punto uno uno uno, de fecha diecisiete  
9 de junio del dos mil ocho.- b) El señor ESTEVAN EFRAIN  
10 SANCHEZ MARCA, es socio y propietario de TREINTA  
11 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, las mismas que posee  
12 en la Compañía de Transporte Jiménez Pardo Cía. Ltda., el mismo  
13 que consta en la Escritura de Constitución detallada en el numeral  
14 anterior.- c) La Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE  
15 TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA LTDA., en  
16 sesión realizada el día viernes diecisiete de agosto del año dos mil  
17 doce, mediante Acta número veintitrés, al tenor de lo estipulado en el  
18 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y con el  
19 consentimiento unánime del capital social resolvió autorizar al socio  
20 ESTEVAN EFRAIN SANCHEZ MARCA, para que transfiera  
21 todas sus participaciones de valor nominal de un dólar cada una que  
22 posee en dicha Compañía, a favor del señor BOLIVAR ESTALIN  
23 SARITAMA ORDOÑEZ, conforme se justifica de la certificación  
24 que se adjunta para los fines de ley. TERCERA:  
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
26 antecedente expuestos el señor ESTEVAN EFRAIN SANCHEZ

1 MARCA, por medio del presente instrumento público ceden en  
2 venta real y efectiva las treinta participaciones del valor nominal de  
3 un dólar cada participación que posee en la Compañía de Transporte  
4 de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., a favor del señor BOLIVAR  
5 ESTALIN SARITAMA ORDOÑEZ, con inherentes a la misma.  
6 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento es de  
7 TREINTA DÓLARES. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Las partes  
8 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado  
9 en este contrato. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-  
10 Las partes se facultan mutuamente para que la presente escritura  
11 pueda ser inscrita en el Registro Mercantil así como al margen de  
12 matriz de constitución al tenor de lo estipulado en el Artículo ciento  
13 trece, inciso tercero de la Ley de Compañías.- Hasta aquí la minuta.  
14 Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para su  
15 validez. Atentamente (f) Fabián Torres P. ABOGADO. Matricula  
16 once guion dos mil diez guion veinte. CJL Hasta aquí la minuta que  
17 queda elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado el  
18 presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los  
19 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en  
20 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. Firman) ESTEVAN  
21 EFRAIN SANCHEZ MARCA.- BOLIVAR ESTALIN S.  
22 ORDOÑEZ.- EL NOTARIO: DR. C. BORRERO E.-



23  
24  
25 DOCUMENTOS HABILITANTES

26



# COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA



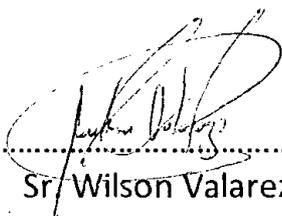
## "JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

ACTA N° 23

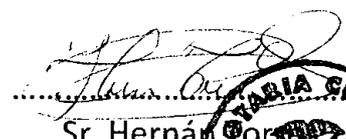
Registro de Datos Públicos

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Loja a los 17 días del mes de Agosto del año 2012 y siendo las 19H00, en el Hostal "Pucará" ubicado en las calles Azuay y Lauro Guerrero de esta ciudad, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., presidida por el Sr. Valarezo Riofrío Wilson-González en calidad de Presidente de la Compañía y los siguientes socios: Alvarado Sergio, Jiménez Felipe, Méndez Freddy, Paredes Jorge, Pardo Gilberto, Romero José, Salinas Norman, Sánchez Estevan, Tinitana José, Tinitana Modesto, Tinitana Santos, Torres Hernán, Valencia Orlando, Valladares Luis. Actúa como Secretario el Gerente general Sr. Torres Hernán, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal para tratar como único punto sobre la sesión o venta de todas las participaciones del socio Estevan Efraín Sánchez Marca con N° de cedula 190023683-5 a favor del Sr. Bolívar Estálin Saritama Ordóñez con N° de cedula 110433737-1 que posee en esta Compañía, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y se dispone se de curso al punto acordado, luego de la debida deliberación del punto, al respecto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art.118 literal f, y art. 113 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelve: Uno, autorizar al socio Estevan Efraín Sánchez Marca para que transfiera a favor del Sr. Bolívar Estálin Saritama Ordóñez, las 30 participaciones de 1 dólar cada una que posee en esta Compañía, luego por haberse resuelto el punto acordado el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta, a las 19h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Sr. Presidente y Gerente General- Secretario de la Compañía.

  
Sr. Wilson Valarezo



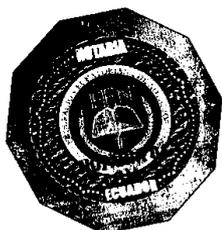
  
Sr. Hernán Torres

**LISTADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JIMÉNEZ – PARDO"**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| <b>1. Alvarado Viñan Sergio</b>               | <b>1100045960</b> |
| <b>2. Jiménez Sarango Felipe Graciano</b>     | <b>1100542016</b> |
| <b>3. Méndez Ortiz Freddy Marcelo</b>         | <b>1103347983</b> |
| <b>4. Paredes Rivadeneira Jorge Edison</b>    | <b>1102851514</b> |
| <b>5. Pardo Cueva Gilberto Alcívar</b>        | <b>1100147212</b> |
| <b>6. Romero Jiménez José Antonio</b>         | <b>1102724422</b> |
| <b>7. Salinas Patiño Norman Oswaldo</b>       | <b>1101479465</b> |
| <b>8. Sánchez Marca Esteban Efraín</b>        | <b>1900236835</b> |
| <b>9. Tinitana Jiménez José Benildo</b>       | <b>1101610770</b> |
| <b>10. Tinitana Jiménez José Modesto</b>      | <b>1102253869</b> |
| <b>11. Tinitana Jiménez José Santos</b>       | <b>1101934071</b> |
| <b>12. Torres Campoverde Segundo Hernán</b>   | <b>1704059029</b> |
| <b>13. Valarezo Riofrio Wilson Gonzalo</b>    | <b>1104318850</b> |
| <b>14. Valencia Ramón Tarquino Orlando</b>    | <b>1704343647</b> |
| <b>15. Valladares Llivisaca Luís Honorato</b> | <b>1100188752</b> |



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.



*Dr. Camilo Romero S.*  
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



**Dr. ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LOJA. DOY FE** que mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA. de fecha 22 de agosto de 2012, los señores ESTEVAN EFRAÍN SÁNCHEZ MARCA transfiere a favor del señor BOLÍVAR ESTALIN SARITAMA ORDÓÑEZ sus participaciones, por lo que procedo a marginar y sentar razón de la misma. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 18 de septiembre de 2012.-

*Armando Costa Febre*  
Dr. Armando Costa Febre  
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA



## GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía de Transporte de Carga JIMENEZ PARDO CIA.LTDA., celebrada entre el señor Estevan Efraín Sánchez Marca y el señor Bolívar Estallín Saritama Ordóñez ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, de fecha 22 de agosto del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga JIMENEZ PARDO CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1026, y anotada en el repertorio con el No.2640.

Loja, 18 de septiembre del 2012.

**Registro Mercantil Loja**

0005696

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz